



**PODER JUDICIAL**

OFICIO NÚMERO: CJ/001/2011.  
Asunto: CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN.

Cuernavaca, Morelos; enero 03 de 2011.

**LIC. DORA MARÍA RODRÍGUEZ PINEDA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, fracciones V, X y XVI y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, se le comunica su **CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE JUEZ MENOR DEL ESTADO, DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO**, con residencia en esta ciudad; en sustitución de la licenciada Bibiana Ochoa Santamaría, quien cambió de adscripción, en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del día tres de enero de dos mil once. Oportunamente daré cuenta al H. Consejo de la Judicatura en los términos contemplados por el artículo 119 de la Ley de la Materia.

Sin otro particular reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**



**DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO**

- c.c.p. Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra. Magistrado Visitador General.
- c.c.p. Jefe del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución.
- c.c.p. Encargada de Recursos Materiales de esta Institución.
- c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel, Director General de Administración.
- c.c.p. Encargada de Recursos Humanos.
- c.c.p. Expediente Personal.
- c.c.p. H. Consejo de la Judicatura del Estado.



**INFORMÁTICA  
RECIBIDO**

FECHA 03/ene/11  
HORA 2:45  
FIRMA Rouu

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR